

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17439** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000468/2020, habiéndose dictado en fecha 26/05/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez María José Peiró Aprurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Francisco Manuel Alonso Pla y NIF n.º 25412439S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Guillermo Sanchez Guardiola, con DNI n.º 22556964J, domicilio en Valencia C/ Isabel La Católica, 1-12.<sup>a</sup>, teléfono 963335667 y correo electrónico concursal@castellblanch-sanchez.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200023141-1